



Diputados corrigen el Artículo 65

Los diputados federales decidieron abrir este periodo ordinario de sesiones con las correcciones parlamentarios al Artículo 65 de la Constitución, a fin de evitar que en agosto del 2024 existan dos legislaturas al mismo tiempo. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, consideró que cuando se aprobó la reforma electoral, en el año 2014, no hubo mala fe por parte de la amanuense que se ocupó de redactar los artículos. Agregó que con los cambios aprobados se desactiva la posibilidad de que el próximo año se empalmen dos legislaturas en San Lázaro.

https://drive.google.com/file/d/1cUU7ykbig_42NshY5l-am8HaKqm5mf0c/view